

70
Donados } Véase en oficio del Sr. Subdelegado de San
le pisen relación por este Partido, en fin de las del actual
mes.
Véase en oficio del Sr. Subdelegado de San
de las donas. Véase que se la tiene y el día
de un año una relación circunstanciada
de las donas de San Pablo de Zandera que go-
zan con distinción de sus donantes como
comunicantes y citados. Entendiéndose por
este oficio. concedida: se acuerda que se
de la piedad benéfica.

Contrato } Véase en oficio del Administrador de los bienes
de la Captura del } del Sr. Subdelegado de este territorio, en fin de las
pago los censos } transcurrida la que se ha enajenado la Comi-
del Sr. } sión de este Distrito. Véase que los
bienes de este Sr. Subdelegado de San Pablo
han estado exentos de todo pago de censos.
incluidos los censos q. hacen los diferentes con-
tribuyentes, por lo cual no se permite hacer
ningún descuento ni pago p. Contrato hasta
fin de Junio de mil ochocientos noventa
y cinco, y que si los contribuyentes a Agent.
se acuerda con Sr. a. conjuntos deben acudir al
Estado q. se quiere debe compensar con los
los censos q. hacen de San Pablo. Entendi-
do por este oficio. concedida: Véase la Comi-
sión de los censos. Véase que se informó

Receivido } Véase una instancia de Sr. Juan Palacios
Casa de San Pablo } y Sr. Juan Sánchez, administradores de la Casa

